

**PLAN DE ADMISIÓN 2027****PRE-KINDER A 4ºMEDIO****COLEGIO DIEGO PORTALES**

El Proceso de Admisión 2027 se regirá según lo establecido por el MINEDUC en la legislación vigente.

I.- CONVOCATORIA**1.1.- Nº Vacantes por nivel**

Estas son vacantes al 12/06/2026, y se gestionarán de acuerdo a la legislación vigente:

NIVELES	FORMACIÓN	ESPECIALIDAD	CUPOS
PRE KINDER		----	60
KINDER		----	30
PRIMERO BÁSICO		----	0
SEGUNDO BÁSICO		----	0
TERCERO BÁSICO		----	0
CUARTO BASICO		----	0
QUINTO BÁSICO		----	0
SEXTO BÁSICO		----	0
SÉPTIMO BÁSICO		----	0
OCTAVO BÁSICO		----	0
PRIMERO MEDIO			44
SEGUNDO MEDIO			0
TERCERO MEDIO			0
CUARTO MEDIO			0
TERCERO MEDIO	ADMINISTRACIÓN	RRHH	0
CUARTO MEDIO	ADMINISTRACIÓN	LOGISTICA	0



1.2 **Capacitación Comunidad Escolar** : Docente – No Docente – Apoderados

Docentes y No Docentes, Martes 16 de Junio de 2026, 15:45 Hrs.

Apoderados, Jueves 18 de Junio de 2026, 17:00 Hrs.

1.3.- **Período de Postulación:**

Período de Postulación al establecimiento educacional por parte de los apoderados (as): **Martes 4 de Agosto al Jueves 27 de Agosto de 2026**, ambas fechas inclusive.

1.4 **Quienes deben postular:**

- Los estudiantes que por primera vez postulen a un establecimiento educacional municipal o que reciba subvención del Estado.
- Los estudiantes que deseen cambiarse de establecimiento.
- Los estudiantes que deseen reingresar al sistema educativo.

1.5 **Quienes no deben postular:**

- Los estudiantes que actualmente se encuentren matriculados/as y no deseen cambiarse.
- Los estudiantes que quieran cambiarse a un establecimiento particular pagado.
- Los estudiantes que quieran ingresar a una escuela de educación especial. La Ley amplía la libertad de las familias para elegir el establecimiento en donde sus hijos e hijas puedan estudiar, posibilitando que conozcan y se sumen a los proyectos educativos de los colegios.

1.6 **Donde Postular:**

El Ministerio de Educación dispondrá una plataforma web, <http://www.sistemadeadmisionescolar.cl>, donde los apoderados podrán realizar las postulaciones a todos los establecimientos que deseen, ya sea desde sus hogares, los mismos establecimientos de la región, u otros puntos que se habilitarán en distintas zonas para acompañar el proceso. En el sitio web, se encontrará información sobre todos los establecimientos municipales y de los que reciban subvención del Estado de la región, tales como: Proyecto Educativo, actividades extracurriculares, infraestructura, etc.

El Colegio Diego Portales no es Centro de Admisión, sin embargo ofrece su apoyo a todos los apoderados que deseen postular a nuestro establecimiento y no cuenten



con los elementos necesarios para realizar la postulación en sus hogares. Para ello, el Encargado de Admisión, Sr. Patricio Burgos, lo guiará en este proceso, en caso de ser necesario. El horario de atención será: de **Lunes a Jueves, desde las 16:30 a 17:30 horas martes 15:30 a 16:30; a partir del Martes 4 de agosto hasta el Jueves 27 de Agosto de 2026**, ambas fechas inclusive.

1.7 **Criterios de Admisión:** (Estos criterios son establecidos por la Legislación Vigente)

Las plazas disponibles se irán completando, respetando el proceso aleatorio y dando prioridad:

- En primer lugar, a las hermanas y hermanos de niños y niñas que estén matriculados en el establecimiento,
- En segundo lugar, a las y los estudiantes de condición prioritaria, hasta completar el 15% de los cupos totales del curso.
- En tercer lugar, a los hijos e hijas de cualquier funcionario/a del establecimiento.
- En cuarto lugar, a las y los ex estudiantes que deseen volver al establecimiento y que no hayan sido expulsados.

II.- **ENTREGA DE LISTADO DE POSTULANTES**

- 2.1 El Ministerio de Educación entregará el listado de los postulantes a los sostenedores el día **Lunes 21 de Septiembre de 2026**, el cual será publicado en el panel informativo del Establecimiento. Este listado no indica el resultado de la postulación, sólo informa el estado de la postulación, en caso de que el apoderado encuentre alguna inconsistencia deberá informarlo en el establecimiento y éste podrá apelar al Ministerio de Educación los días **Martes 22 y Miércoles 23 de Septiembre de 2026**.

III **PROCESOS ESPECIALES**

El Colegio Diego Portales, no realizará proceso especial de Admisión.

IV **ENTREGA DE RESULTADOS POSTULACIÓN REGULAR**

- 4.1 El Ministerio de Educación realiza la asignación de las vacantes de cada establecimiento educacional desde el **Martes 13 al Miércoles 14 de Octubre de 2026**.



- 4.2 Período de Entrega de Resultados por parte del Ministerio de Educación a los apoderados, quienes en la misma fecha aceptarán o rechazarán el cupo asignado a partir del **Jueves 15 al Miércoles 21 de Octubre de 2026.**
- 4.3 Entrega de resultados de activación de listas de espera por parte del Ministerio de Educación a los establecimientos y a los apoderados el día **Miércoles 28 y Jueves 29 de Octubre de 2026.**

V POSTULACIÓN ADMISIÓN COMPLEMENTARIA

- 5.1 Período de Postulación Complementaria para apoderados que hayan rechazado su asignación o no hayan postulado por cualquier motivo desde el **Martes 10 al Martes 17 de Noviembre de 2026.**
- 5.2 Desarrollo del mecanismo complementario de asignación, realizada por el Ministerio de Educación desde el **Miércoles 18 de Noviembre al Miércoles 25 de Noviembre de 2026.**
- 5.3 Entrega de resultados del período complementario, por parte del Ministerio de Educación a los establecimientos educacionales y a los apoderados el **Martes 1 de Diciembre de 2026.**

VI MATRÍCULA

- 6.1 Período de Matrícula de los estudiantes en el establecimiento desde el **Miércoles 09 al Martes 22 de diciembre de 2026,** ambas fechas inclusive.
- 6.2 Período de regularización para estudiantes repitentes que deben ser asignados a establecimientos con vacantes (postularon y fueron admitidos en un establecimiento, pero no existían vacantes en el curso correspondiente), desde el día **Miércoles 09 y Jueves 10 de diciembre de 2026.**
- 6.3 Período de regularización para estudiante sin asignación o asignados por cercanía en el período complementario, desde el día **Viernes 11 al Domingo 13 de diciembre de 2026.**
- 6.4 Período de regularización para estudiantes que buscan vacantes disponibles durante el año 2027 desde el **Lunes 14 de Diciembre de 2026.**



VII VARIOS

7.1.- **Monto de cobro por participar del proceso:** \$0 (cero pesos)

7.2.- **Gratuidad** : El establecimiento en su calidad de gratuito no realizará cobros para el proceso de admisión que comprende el pago por matrícula y el pago por mensualidades, es decir, cobro de matrícula 2026 \$0.- / cobro de mensualidad 2026 \$0.-

7.3.- **Documentos normativos del Colegio Diego Portales:**

- a) PEI (Proyecto Educativo Institucional)
- b) Reglamento de Interno (Manual de convivencia)
- c) Reglamento de evaluación y promoción.

Estos documentos se encuentran disponible en la página web del Colegio Diego Portales : www.colegiodiegoportales.cl

VIII- GENERALIDADES:

8.1 **Encargado del Proceso de Admisión:** Es el Inspector (a) general del Colegio Diego Portales, es la única persona responsable de entregar información acerca de los resultados del proceso de admisión.